ACTA 073/2015

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día cuatro de diciembre de dos mil quince, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, y Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión de Consejo para la que fueron convocados de conformidad con el inciso a), del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, de conformidad con el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Posteriormente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que enterara acerca del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6 inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del

mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Asunto en cartera:

> **Único.-** Aprobación, en su caso, del programa de verificación y vigilancia a los Sujetos Obligados, a través de las visitas de verificación y vigilancia que se llevarán a cabo dentro del periodo comprendido del 7 al 18 de diciembre de dos mil quince.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

En lo concerniente al quinto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a sus compañeras Consejeras, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente dio inicio al **único** asunto en cartera, inherente a la aprobación, en su caso, del programa de verificación y vigilancia a los Sujetos Obligados, a través de las visitas de verificación y vigilancia que se llevarán a cabo dentro del periodo comprendido del 7 al 18 de diciembre de dos mil quince, para lo que propuso que la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, procediera a presentarlo, en el ejercicio de la atribución establecida en la fracción XXXIII del artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y atendiendo a lo dispuesto en la fracción XXIV del artículo 8 del mismo ordenamiento legal, en razón de que éste organismo autónomo, está facultado para vigilar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, así como de las obligaciones establecidas a los mismos, siendo ésta entre otras, la de establecer y mantener en funcionamiento su Unidad de Acceso a la Información Pública,

precisando que la versión íntegra del mismo será insertada en el acta que de la presente sesión resulte; propuesta que fue aceptada por unanimidad de votos de los Consejeros. Por lo anteriormente manifestado, presentó el siguiente:

Programa de Visitas de Verificación y Vigilancia

De ser aprobado por el pleno de este organismo público autónomo y cumpliendo la atribución de vigilar el cumplimiento de la Ley de la Materia, se propone llevar a cabo la práctica de Visitas de Verificación y Vigilancia a los sujetos obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, en el periodo comprendido del siete al dieciocho de diciembre de dos mil quince, en los términos y bajo las condiciones siguientes:

Sujetos obligados a los que se les practicará una visita de verificación y vigilancia:

Sujetos Obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán		
Poderes		
1	Poder Ejecutivo	
2	Poder Legislativo	
3	Poder Judicial	Consejo de la Judicatura
		Tribunal Superior de Justicia
		Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa
Partidos Políticos		
1	Partido Revolucionario Institucional	
2	Partido Acción Nacional	
3	Partido de la Revolución Democrática	
4	Partido Encuentro Social	
5	Partido Nuevo Alianza	
6	Partido Verde Ecologista de México	
7	Partido Movimiento Ciudadano	
8	Partido MORENA	
Organismos Autónomos		
1	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán	
2	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	
3	Universidad Autónoma de Yucatán	
4	Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	
5	Tribunal Electoral del Estado de Yucatán	
Ayuntamientos		
1	Abalá	
2	Acanceh	
3	Akil	
4	Baca	
5	Bokobá	
6	Buctzotz	
7	Cacalchén	

Sujetos Obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán	
8	*Calotmul*
9	*Cansahcab*
10	*Cantamayec*
11	*Celestún*
12	*Cenotillo*
13	*Chacsinkín*
14	*Chankom*
15	*Chapab*
16	*Chemax*
17	*Chichimilá*
18	*Chicxulub Pueblo*
19	*Chikindzonot*
20	*Chocholá*
21	*Chumayel*
22	*Conkal*
23	*Cuncunul*
24	*Cuzamá*
25	*Dzan*
26	*Dzemul*
27	*Dzidzantún*
28	*Dzilam de Bravo*
29	*Dzilam González*
30	*Dzitás*
31	*Dzoncauich*
32	*Espita*
33	*Halachó*
34	*Hocabá*
35	*Hoctún*
36	*Homún*
37	*Huhí*
38	*Hunucmá*
39	*Ixil*
40	*Izamal*
41	*Kanasín*
42	*Kantunil*
43	*Kaua*
44	*Kinchil*
45	*Kopomá*
46	*Mama*
47	*Maní*
48	*Maxcanú*
49	*Mayapán*
50	*Mérida*
51	*Mocochá*
52	*Motul*
53	*Muna*

Sujetos Obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán	
54	Muxupip
55	Opichén
56	Oxkutzcab
57	Panabá
58	Peto
59	Progreso
60	Quintana Roo
61	Río Lagartos
62	Sacalum
63	Samahil
64	San Felipe
65	Sanahcat
66	Santa Elena
67	Seyé
68	Sinanché
69	Sotuta
70	Sucilá
71	Sudzal
72	Suma de Hidalgo
73	Tahdziú
74	Tahmek
75	Teabo
76	Tecoh
77	Tekal de Venegas
78	Tekantó
79	Tekax
80	Tekit
81	Tekom
82	Telchac Pueblo
83	Telchac Puerto
84	Temax
85	Temozón
86	Tepakán
87	Tetiz
88	Teya
89	Ticul
90	Timucuy
91	Tinúm
92	Tixcacalcupul
93	Tixkokob
94	Tixméhuac
95	Tixpéual
96	Tizimín
97	Tunkás
98	Tzucacab
99	Uayma

Sujetos Obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán	
100	Ucú
101	Umán
102	Valladolid
103	Xocchel
104	Yaxcabá
105	Yaxkukul
106	Yobaín

Las visitas de verificación y vigilancia, de ser aprobadas tendrán el siguiente objetivo:

Constatar únicamente si la Unidad de Acceso a la Información Pública de cada sujeto obligado visitado:

a) Se encuentra en funcionamiento dentro de los días y horarios informados a este Instituto, para tal efecto.

Para realizar dichas visitas de verificación y vigilancia, se consideró lo siguiente:

a) Las visitas de verificación y vigilancia se llevarán a cabo dentro del periodo comprendido del 07 al 18 de diciembre del año 2015, en los días programados de conformidad con el calendario adjunto al presente.

b) Para efectos del presente programa de verificación y vigilancia, se consideró los días y horarios de funcionamiento de las Unidades de Acceso de los sujetos obligados, informados a este organismo autónomo.

c) Para el caso de las visitas de verificación y vigilancia que se practiquen a los sujetos obligados cuyo horario y días de funciones hayan sido informados a este organismo autónomo, hasta un día antes de la práctica de la visita, y éste sea diverso al horario de labores del Instituto, serán de carácter extraordinario en términos del artículo 3 de los Lineamientos de los Procedimientos de Verificación y Vigilancia y de Recepción y Publicación de la Información de Difusión Obligatoria, y queda en éste acto habilitado el horario de cada visitador, para tal efecto.

d) Para el caso de las visitas de verificación y vigilancia que se practiquen a los Ayuntamientos de Bokobá, Chocholá, Mayapán, Sanahcat, Santa Elena, Sotuta, Tahdziú, Tecoh, Uayma y Ucú, cuyo horario de funciones no fue informado a este organismo autónomo, se consideró el último horario de funciones informado ante este Instituto, el cual en su caso, corresponde a la administración 2012-2015.

Domicilios o ubicaciones de las Unidades de Acceso a la Información Pública, donde se practicarán las visitas de verificación y vigilancia a los sujetos obligados previstos en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, así como los horarios de funcionamiento de las mismas:

#	SUJETO OBLIGADO		DOMICILIO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
PODERES DEL ESTADO				
1	Poder Ejecutivo		C. 63 # 501D entre 58 y 60 Centro, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas.
2	Poder Legislativo		Periférico Poniente, tablaje catastral 33083 Juan Pablo II, en Mérida, capital de Yucatán. Piso 1	Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas.
3	Poder Judicial	Consejo de la Judicatura	Avenida Jacinto Canek por 90 s/n col. Inalámbrica, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas.
		Tribunal Superior	Avenida Jacinto Canek por 90 s/n	Lunes a viernes

SUJETO OBLIGADO			DOMICILIO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
		de Justicia	col. Inalámbrica, Mérida, Yucatán.	8:00 a 15:00 horas.
		Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa	C. 42 # 396-A entre 27 y 29 Col. Jesús Carranza, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas.
			PARTIDOS POLÍTICOS	
1	Partido Revolucionario Institucional		C. 65 por 48 y 50 col. Centro, Casa del Pueblo. Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas.
2	Partido Acción Nacional		C. 58 # 463 entre 51 y 53 col. Centro.	Lunes a jueves 9:00 a 15:00 horas.
3	Partido de la Revolución Democrática		C. 62 # 323 entre 37 y 39, col. Centro, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas.
4	Partido Encuentro Social		C. 72 # 395 A entre 37 y 39, col, García Ginerés, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:30 a 14:00 horas.
5	Partido Nueva Alianza		Av. 7 #568 entre 66 y 68 Residencial Pensiones etapa IV, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 11:00 a 17:00 horas.
6	Partido Verde Ecologista de México		C. 60 #289 entre 23 y 25 col. Alcalá Martín, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas.
7	Partido Movimiento Ciudadano		C. 56-A #487-B entre 47 y 49 col. Centro, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:30 a 13:30 horas.
8	Partido MORENA		C. 59 # 428 entre 50 y 50 A, col. Centro, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
			ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
1	Camisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.		C. 20 # 391 A entre 31 D y 31 F col. Nueva Alemán, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas.
2	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana		C. 21 # 418 Mza. 14 Cd. Industrial. Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 horas.
3	Universidad Autónoma de Yucatán		C. 51 # 487-D entre 54 y 56 col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 8:00 a 15:30 horas.
4	INAIP		Av. Colon # 185 entre 10 y 12 col. García Ginerés, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.
5	Tribunal Electoral del Estado de Yucatán		C. 18 A # 76 entre 13 y 15, col. Itzimná, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 horas.
			AYUNTAMIENTOS	
1	Abalá		C. 10 s/n entre 11 y 13, interior del Palacio Municipal.	Lunes a jueves 9:00 a 12:00 horas.
2	Acanceh		C. 19 entre 21 y 23, col. Centro	Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas.
3	Akil		C. 20 entre 21 y 19 col. Centro. Interior del Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 17:00 a 20:00 hora. Martes y jueves 8:00 a 11:00 horas.
4	Baca		Bajos del palacio Municipal.	Lunes a viernes 17:00 a 22:00 horas.
5	Bokobá		C. 21 s/n con cruzamientos 18-A y 20. Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 12:00 horas y de las 18:00 a 21:00 horas. Martes y jueves 18:00 a 21:00 horas.
6	Buctzotz		Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 y de las 17:00 a 21:00 horas. Sábados 9:00 a 13:00 horas.
7	Cacalchén		Calle 22 entre 21 y 33, col. centro.	Lunes a viernes 8:00 a 20:00 horas.

	SUJETO OBLIGADO	DOMICILIO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
8	Calotmul	Bajos del Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas y de las 17:00 a 20:00 horas.
9	Cansahcab	C. 19 s/n entre 20 y 22 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas.
10	Cantamayec	Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 12:00 horas.
11	Celestún	Calle 13 entre 8 y 10 Palacio Municipal	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 13:00 horas.
12	Cenotillo	Tesorería del Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas.
13	Chacsinkín	C. 18 s/n entre 19 y 21, col. Centro Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 17:00 a 20:00 horas.
14	Chankom	Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas.
15	Chapab	C. 25 s/n entre 24 y 26 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 17:00 a 21:00 horas.
16	Chemax	Bajos del Palacio Municipal, a un costado del Registro Civil.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas.
17	Chichimilá	C. 20 s/n col. Centro Palacio Municipal.	Lunes a viernes 18:00 a 22:00 horas.
18	Chicxulub Pueblo	C. 18A s/n por 19 A, Centro	Lunes a viernes 10:00 a 13:00 horas.
19	Chikindzonot	C. 20 por 21 col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes a sábado 8:00 a 13:00 horas y de las 17:00 a 20:00 horas.
20	Chocholá	C. 20 # 107 entre 21 y 21 A col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 11:00 y 18:00 a 19:00 horas.
21	Chumayel	Palacio Municipal.	Lunes a viernes 17:00 a 20:00 horas.
22	Conkal	A un costado de la Tesorería en el Palacio Municipal.	Martes, miércoles y jueves 9:00 a 12:00 horas y de los 18:00 a 20:00 horas.
23	Cuncunul	Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas y de las 16:00 a 20:00 horas.
24	Cuzamá	Interior del Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 13:00 horas.
25	Dzan	C. 21 por 18. Palacio Municipal	Lunes a viernes 18:00 a 22:00 horas.
26	Dzemul	C. 29 entre 18 y 20, C.P. 97404, Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas y de las 17:00 a 20:00 horas. Sábados 8:00 a 13:00 horas.
27	Dzidzantún	C. 21 s/n entre 18 y 20 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas.
28	Dzilam de Bravo	C. 10 entre 9 y 11 Palacio Municipal.	Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de las 16:00 a las 20:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.
29	Dzilam González	Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de los 16:00 a las 20:00 horas.
30	Dzitás	C. 25 s/n entre 22 y 24 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de las 17:00

	SUJETO OBLIGADO	DOMICILIO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
			a 20:00 horas.
31	Dzoncauich	Recinto que ocupa el Juzgado de Paz, ubicado en el Palacio Municipal.	Lunes a sábado 9:00 a 17:00 horas.
32	Espita	Calle 25 s/n entre 22 y 24 bajos del Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas y de las 18:00 a 20:00 horas Sábados 8:00 a 13:00 horas.
33	Halachó	C. 20 s/n entre 19 y 21. Interior del Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas.
34	Hacabá	Interior del Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 10:00 a 13:00 horas.
35	Hactún	Calle 20 s/n entre 25 y 23 Palacio Municipal	Lunes, miércoles y viernes 18:00 a 21:00 horas.
36	Homún	Interior del Palacio Municipal.	Lunes a viernes 10:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas.
37	Huhí	C. 20 entre 21 s/n Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 20:00 a 22:00 horas.
38	Hunucmá	C. 31 s/n entre 28 y 30, col. Centro, C.P. 97350. Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 12:00 horas.
39	Ixil	Interior del Palacio Municipal.	Lunes a viernes 19:00 a 22:00 horas.
40	Izamal	Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 14.00 horas.
41	Kanasín	C. 21 por 20 y 22, Centro. Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 8:00 a 14:00 horas.
42	Kantunil	Palacio Municipal, ubicado entre la c. 21 y 23.	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas.
43	Kaua	C. 10 centro Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas.
44	Kinchil	C. 21 # 100 sobre 18 y 20 Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 13:00 horas.
45	Kopomá	C. 18 s/n entre 19 y 21, col. Centro, Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 y de las 18:00 a 21:00 horas.
46	Mama	Interior del Palacio Municipal	Lunes, miércoles y viernes 16:00 a 20:00 horas.
47	Maní	C. 25 s/n entre 26 y 28 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:30 a 13:00 horas.
48	Maxcanú	Palacio Municipal C.P. 97800.	Lunes a viernes 19:00 a 22:00 horas.
49	Mayapán	C. 22 s/n Palacio Municipal.	Lunes a sábado 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
50	Mérida	C. 50 # 471 por 51 y 53 col. Centro	Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas
51	Mocochá	Bajos del Palacio Municipal	Lunes a viernes 19:00 a 21:00 horas.
52	Motul	C. 26 A s/n entre 27 y 29, col Centro, segundo piso del Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de las 17:00 a 20:00 horas.
53	Muna	C. 25 s/n entre 24 y 26, bajos del Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 12:00 horas
54	Muxupip	C. 26 s/n entre 27 y 29 Planta alta del Palacio Municipal.	Lunes a viernes 19:00 a 22:00 horas.

	SUJETO OBLIGADO	DOMICILIO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
55	Opichén	Palacio Municipal	Martes, miércoles y jueves 9:00 a 14:00 horas.
56	Oxkutzcab	C. 53 s/n entre 48 y 50 Palacio Municipal.	Lunes a sábado 8:00 a 15:00 horas.
57	Panabá	C. 20 s/n col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 17:00 a 20 horas.
58	Peto	C. 23 s/n entre 30 y 32 Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.
59	Progreso	C. 29 entre 18 y 20 Tablaje catastral 4520 Av. Yucalpetén.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas.
60	Quintana Roo	Palacio Municipal.	Lunes a viernes 16:00 a 20:00 horas.
61	Río Lagartos	C. 13 entre 10 y 12 Col. Centro	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas.
62	Sacalum	Calle 28 entre 25 y 27 s/n Palacio Municipal	Lunes a sábado 8:00 a 13:00 horas y de las 18:00 a 21:00 horas.
63	Samahil	C. 20 por 23 s/n	Lunes a viernes 10:00 a 12:00 horas.
64	San Felipe	Depto. De tesorería del Palacio Municipal, ubicado en la c. 10 s/n.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de las 17:00 a 21:00 horas.
65	Sanahcat	C. 16 s/n por 15 Palacio Municipal.	Martes y jueves 18:30 a 20:00 horas.
66	Santa Elena	C. 19 s/n entre 20 y 22. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 12:00 horas.
67	Seyé	C. 30 S/N entre 31 y 33. A un costado del Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 y 17:00 a 20:00 horas. Sábados 9:00 a 13:00 horas.
68	Sinanché	Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas y de las 17:00 a 21:00 horas. Sábados 8:00 a 13:00 horas.
69	Sotuta	C. 23 s/n por 16 y 20. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 17:00 a 21:00 horas.
70	Sucilá	C. 20 entre 21 y 23 col. Centro. Departamento de la Tesorería Municipal.	Lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
71	Sudzal	C. 10 s/n entre 11 y 13. Palacio Municipal	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 12:30 horas.
72	Suma de Hidalgo	Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas.
73	Tahdziú	C. 12 por 11 y 13 S/N	Lunes, miércoles y viernes 16:00 a 19:00 horas.
74	Tahmek	C. 20 entre 27 y 29 Palacio Municipal	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 14:00 horas.
75	Teabo	C. 31, col. Centro En los bajos del Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 8:00 a 13:00 horas y de las 18:00 a 21:00 horas.
76	Tecoh	C. 31 s/n por 28 y 30 col. Centro	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas.
77	Tekal de Venegas	C. 21 por 18 y 20 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 16:00 a 19:00 horas. Sábados

	SUJETO OBLIGADO	DOMICILIO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
			10:00 a 13:00 horas.
78	Tekantó	C. 21 s/n por 20 y 20 A col. centro Palacio Municipal	Martes, miércoles y jueves 17:00 a 20:30 horas.
79	Tekax	C. 50 s/n entre 53 y 55 col. Centro Bajos del Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas. Sábados 8:00 a 13:00 horas.
80	Tekit	C. 27 s/n entre 26 y 28, col. Centro. Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas.
81	Tekom	Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas.
82	Telchac Pueblo	C. 21 s/n, col. Centro Planta alta del Palacio Municipal	Lunes a Jueves 18:00 a 21:00 horas.
83	Telchac Puerto	Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 8:00 a 14:00 y de las 17:00 a 20:00 horas.
84	Temax	C. 31 s/n entre 28 y 30. Col. centro Palacio Municipal (Presidencia)	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 14:00 horas.
85	Temozón	Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas.
86	Tepakán	C. 18 A por 20, col. Centro Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas.
87	Tetiz	C. 21 s/n entre 20 y 22	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 13:30 horas.
88	Teya	Palacio Municipal	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.
89	Ticul	Bajos del Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas.
90	Timucuy	C. 23 por 20 y 22 s/n Interior del Palacio Municipal	Lunes a viernes de 17:30 a 21:30 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas.
91	Tinúm	C. 20 por 21 s/n, col. Centro Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas.
92	Tixcacalcupul	C. 12 s/n col. Centro Anexo de la comandancia del Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas.
93	Tixkokob	C. 21 # 100 entre 20 y 24 col. Centro. Ex Escuela Onecífaro Burgos Concha "Aula Digital".	Lunes a viernes 18:00 a 21:00 horas.
94	Tixméhuac	C. 20 s/n entre 21 y 23 col. Centro. Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas.
95	Tixpéual	Bajos del Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas.
96	Tizimín	C. 51 s/n entre 50 y 52 col. Centro Bajos del Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas.
97	Tunkás	Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas.
98	Tzucacab	A espaldas del Palacio Municipal	Lunes, miércoles y viernes 8:00 a 13:00 horas.
99	Uayma	C. s/n entre 20 y 20 A Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas. Sábados 9:00 a 12:00 horas.
100	Ucú	C. 20 s/n entre 21 y 21-A	Lunes y sábado 8:00 a 14:00 horas.

	SUJETO OBLIGADO	DOMICILIO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
101	Umán	C. 20 s/n entre 19 y 21, col. Centro A un costado de la Tesorería Municipal.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Sábados 8:00 a 12:00 horas.
102	Valladolid	C. 39 entre 38 y 40 col. Centro Planta alta del edificio ubicado enfrente de la Tesorería Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas.
103	Xocchel	C. 20 s/n x 19 y 21, C.P. 97566 Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas.
104	Yaxcabá	C. 21 s/n x 22	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas.
105	Yaxkukul	C. 20 s/n Palacio Municipal	Lunes, miércoles y viernes 18:00 a 22:00 horas.
106	Yobaín	Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de las 16:00 a 19:00 horas.

(Hasta aquí la trascripción).

Al culminar la presentación del programa de verificación y vigilancia a los Sujetos Obligados, a través de las visitas de verificación y vigilancia motivo de la presente sesión, en el uso de la voz, el Consejero Presidente cuestionó a sus homólogas si había alguna observación al respecto, por lo que haciendo uso de la voz, la Consejera, Licda. María Eugenia Sansores Ruz, expresó que con este programa de verificación y vigilancia se reitera la importancia con que el Instituto se encarga de dar cumplimiento a las atribuciones concedidas por los ordenamientos legales, pues es a través de la verificación y vigilancia física contemplada en el programa expuesto, que se podrá constatar que los sujetos obligados en efecto estén cumpliendo lo informado, y garantizando los derechos ciudadanos a través de sus unidades de acceso a la información pública, siendo este un ejemplo más de las actividades que el instituto realiza y que permiten demostrar una gestión exitosa. A continuación, en uso de la voz, la Consejera Licda. Susana Aguilar Covarrubias, manifestó que es muy válido reconocer que el equipo humano de trabajo del Instituto se une para diseñar este programa de verificación y vigilancia propuesto, teniendo gran cuidado en la determinación de las rutas, pues se tomó en consideración las distancias, días y horarios de atención reportados, con el fin de optimizar recursos económicos y humanos en los recorridos; y que también es importante recalcar que en general al día de hoy, los sujetos obligados como son los municipios del estado, a diferencia de administraciones anteriores ya cuentan con unidades de acceso a la información pública con atención a la ciudadanía de lunes a viernes, y recalcó que se continúa

otorgando capacitación al personal que integra las unidades de acceso a la información pública de los sujetos obligados a fin de que otorguen mejores resultados a los ciudadanos. Posteriormente retomó la palabra el Consejero Presidente Ing. Víctor Manuel May Vera, y expresó, que la responsabilidad de verificar y vigilar el funcionamiento de las unidades de acceso a la información pública de los sujetos obligados es una de las atribuciones legales del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, a fin de garantizar al ciudadano su derecho al acceso a la información pública por lo que con anticipación ha cumplido a través del centro de formación en transparencia, acceso a la información y archivos públicos mediante el programa de capacitación y asesoría a los sujetos obligados, aprobado por el Consejo General, por lo que para dar continuidad, ahora es adecuado aplicar el programa de verificación y vigilancia contenido en el plan de trabajo propuesto y aprobado en sesión del Consejo General a principios del mes de septiembre, y que además, del análisis de los resultados de éste programa de verificación y vigilancia a los sujetos obligados, con toda certeza obtendremos aún más acciones a realizar en el próximo año 2016; seguidamente cuestionó al consejo si existe algún otro comentario y al no haberlo, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción XXVII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso c) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el programa de verificación y vigilancia a los Sujetos Obligados, a través de las visitas de verificación y vigilancia que se llevarán a cabo dentro del periodo comprendido del 7 al 18 de diciembre de dos mil quince, presentado por la Secretaria Ejecutiva, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, de conformidad con los artículos 30, primer párrafo de la Ley de la Materia, 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos en cita, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el programa de verificación y vigilancia a los Sujetos Obligados, a través de las visitas de verificación y vigilancia que se llevarán a cabo dentro del periodo comprendido del 7 al 18 de diciembre de dos mil quince, presentado por la Secretaria Ejecutiva, en los términos antes plasmados.

No habiendo más asuntos a tratar, el Consejero Presidente, Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, con fundamento en el artículo 4, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo General de fecha treinta de noviembre de dos mil quince, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia. ----------

ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO PRESIDENTE

LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
CONSEJERA

LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ
CONSEJERA

LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. ARMANDO ISAAC GARCIA SEBA
COORDINADOR DE APOYO PLENARIO
Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO